



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Resolución de Alcaldía N°165-2025-MDCG/A

Castillo Grande, 14 de noviembre del 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE,
que suscribe:**

VISTO:



El Memorandum N°54-2025-MDCG/A, de fecha 14 de noviembre del 2025 SOLICITA ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA QUE AUTORIZA COMISIÓN DE SERVICIOS DE LA REGIDORA ADINA GONZALES RODRIGUEZ de la MDCG y;

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, reconoce la garantía constitucional de la autonomía municipal: como tales los gobiernos locales gozan de un conjunto de competencias, es así que, según el inciso 6) del Artículo 195 del mismo cuerpo legal antes acotado, las Municipalidades planifican el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluye la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial, entre otros de acuerdo a la Ley;



Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";



Que, el artículo 20° inciso 6 de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas, el artículo 43° de la citada norma indica que las resoluciones de alcaldía, aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante **OFICIO MULTIPLE N° D00071-2025-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 21 de octubre e 2025**, suscrito por el director ejecutivo Del Ministerio De Desarrollo E Inclusión Social, remite la invitación a la ceremonia de reconocimiento del premio nacional "GALARDÓN CONTIGO: EMBAJADORES POR LA DISCAPACIDAD" segunda edición 2025.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 20° inciso 6 y 24° de la Ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios de la regidora **ADINA GONZALES RODRIGUEZ** de la municipalidad distrital de Castillo Grande, para asistir a la ciudad de Lima el día **19 de noviembre de 2025**, para el **Recojo del premio nacional "GALARDÓN CONTIGO: EMBAJADORES POR LA DISCAPACIDAD"** segunda edición 2025.

pág. 1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



ARTICULO SEGUNDO. - **OTORGAR** al Regidor ADINA GONZALES RODRIGUEZ, viáticos por un día a la ciudad de Lima para el viaje autorizado.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR**, el cumplimiento y seguimiento de la presente a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y Secretaría General, el cumplimiento de la presente Resolución de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

ARTICULO CUARTO. - **ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, la distribución y/o notificación de la presente Resolución y a la Oficina de Informática y Sistemas la publicación del texto íntegro de la misma en el Portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE


Ismael Iván Durán Álvarez
Regidor
Encargado de Despacho de Alcaldía

C.C.
Alcalde
Gerente Municipal
Gerente de Administración
Archivo/SG/MDCG

pág. 2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande